

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POWEST-ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los ocho (8) días del mes de Julio de 2020, siendo las quince horas, en la ciudad de domicilio de cada uno de los accionistas, mediante la plataforma TEAMS; de conformidad con lo dispuesto en artículo 234 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal los socios de la compañía POWEST-ECUADOR S.A., encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito.

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN USD	PORCENTAJE
POWER WEST CORP.	170.010	USD\$170.010,00	94,45%
CORPORACION SANTISA S.A.S.	7.452	USD\$7.452,00	4,14%
CORPORACION GE S.A.S.	2.538	USD\$2.538,00	1,41%

El valor nominal de cada acción es de un dólar.

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Presida la Junta el Sr. GUSTAVO IVAN ZULUAGA BETANCURT, en su calidad de Presidente AD-HOC de la Junta, y actúa como Secretario AD-HOC, el señor JUAN CARLOS MELENA YANZA.

Por disposición del presidente, se procede a tratar el orden del día:

1. Lectura de la convocatoria a La Junta General de Accionistas.
2. Constatación del Capital social.
3. Posesión de presidente y secretario de la Junta.
4. Conocer el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2.019.
5. Lectura de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 2.019.
6. Posesión y conocimiento del informe Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2.019.
7. Asuntos varios.

8. Redacción del acta de junta general de accionistas, firma correspondiente.

A continuación, se desarrollan los puntos individualizados del orden del día:

**1. Lectura de la convocatoria a La Junta General de Accionistas.**

Se procede a dar lectura a la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Powest-Ecuador S.A., sobre la cual no existe ninguna observación.

**2. Constatación del Capital Social.**

Se realiza la constatación del Capital Social, encontrándose presentes el 100% de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas.

**3. Posesión de presidente y secretario de la Junta.**

Se decide por unanimidad que la presente Junta sea Presidida por el Sr. GUSTAVO IVAN ZULUAGA BETANCURT, en su calidad de presidente AD-HOC, y actúa como secretario AD-HOC, el señor JUAN CARLOS MELENA YANZA.

**4. Conocer el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.**

Por disposición del presidente AD-HOC, se da lectura al informe que es presentado a la Junta por el señor Gerente General. Se presenta el informe de Gestión Gerencial basado en cuatro aspectos fundamentales 1. Gestión Financiera, 2. Gestión Administrativa, 3. Gestión Comercial, 4. Gestión Jurídica y 5. Gestión Contable. Luego de una amplia presentación, de preguntas por parte de los accionistas y de la deliberación correspondiente, este es aprobado por unanimidad el informe por parte de los accionistas.

**5. Lectura de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 2019.**

Como quinto punto de orden del día, se procede a dar lectura de los resultados del balance general y el estado de pérdidas y ganancias cerrados a 31 de diciembre de 2019. El cual fue aprobado por unanimidad por todos los socios, entendiéndose que los resultados de estos son producto de los dos últimos meses de operación comercial.

**6. Posesión y conocimiento del Informe Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por secretaría se da lectura al informe de comisario presentado a los accionistas de la compañía POWEST-ECUADOR S.A., el mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta.

**7. Asuntos varios.**

Para la presente asamblea se presentaron tres puntos en asuntos varios a tratar:

**a) Definición de condiciones del préstamo Power West Corp.**

Los recursos enviados por Power West Corp. deben ser ingresados como préstamos de socios y generarán los intereses correspondientes. Se puede estudiar un tema de capitalización, pero dependerá fundamentalmente de cómo se vaya desarrollando el giro del negocio, el cual puede ir anclado también a la necesidad de la compañía.

**b) Evaluación de cambio de Contador.**

Los accionistas deciden la aprobación del cambio de Outsourcing Contable. La Sra. Luz Stella Acosta Garzón quien venía desempeñando sus funciones, ser relevada por la empresa Tributec Cía. Ltda.

**c) Nivel de endeudamiento Powest-Ecuador S.A.**

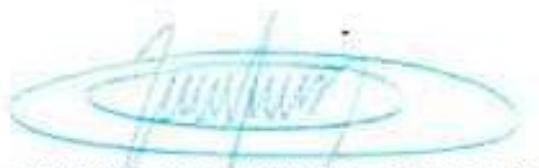
Se analizó el tema de la capitalización con respecto al préstamo de Power West Corp., ya que su condición de socio así lo permite. De igual manera es evaluó la posibilidad de incluir el préstamo en la Cuenta Contable de Futuras Aportaciones de Socios para realizar un mejor manejo del nivel del endeudamiento de Compañía. Para esto se deben analizar los aspectos legales, contables y tributarios y esta definición se la puede realizar en los comités financieros trimestrales o semestrales.

En el caso del préstamo de Nicomar Electronics S.A. que ingreso en el año 2020, se debe manejar como un préstamo de terceros sobre el cual se debe seguir pagando los intereses correspondientes hasta la cancelación de este.

Habiéndose agotado el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido.

Se levanta la sesión a las 18h30.

Para constancia, firman los socios asistentes, conjuntamente con el presidente AD-HOC y el Secretario AD-HOC que certifica.



**GUSTAVO IVAN ZULUAGA BETANCURT**  
Presidente AD-HOC



**JUAN CARLOS MELENA YANZA**  
Secretario AD-HOC